



DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LOBBY O GESTION DE INTERESES PARTICULARES PARA EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000651

VALDIVIA, 24 MAYO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N°355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios;
- d) El Decreto Supremo N° 71 de 2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba reglamento de la Ley N° 20.730;
- e) La Resolución Exenta N° 6977 del 25 de octubre de 2016, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo;
- f) La Ley N° 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de conflictos de intereses;
- g) Que encontrándose vacante el cargo de Director de este Servicio; lo dispuesto en la Ley N°20.955 para el sistema de Alta Dirección Pública; el artículo 80°del Estatuto Administrativo, el orden de subrogación legal de los Servicios; me corresponde desempeñar las facultades de Directora, en calidad de subrogante legal.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de actualizar y designar a funcionarios que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 20.730;
- b) El manual de procedimiento para la aplicación de la Ley N° 20.730 en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CON TODO LO ANTERIOR, DICTO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

1. **DESIGNASE** en calidad de sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares, a los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos que desarrollen en calidad de titulares, suplentes o subrogantes, las siguientes funciones:

CARGOS SUJETOS PASIVOS DE LOBBY O GESTION DE INTERESES
- Encargada/o Departamento Administración y Finanzas.
- Encargado/a Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.
- Encargado/a Departamento Operaciones Habitacionales.



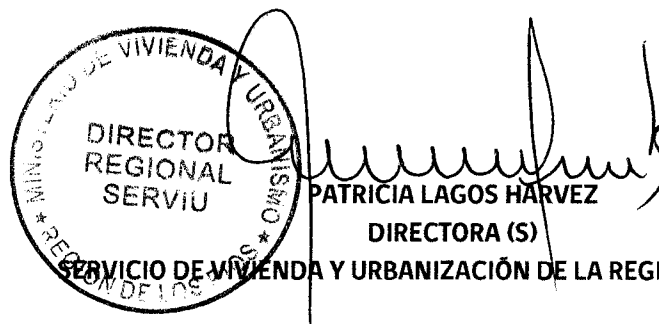
- Encargado/a Departamento Programación Física y Control.
- Encargado/a Departamento Jurídico.
- Encargado/a Departamento Provincial del Ranco.
- Encargado/a Programa Campamentos.
- Encargada/o Entidad Patrocinante Serviu.
- Encargado/a Sección Licitaciones y Costos.
- Encargado/a Sección Estudios y Proyectos Ciudad.
- Encargada/o Sección Asistencia Técnica.
- Encargado/a Sección Evaluación Proyectos.
- Encargada/o Sección Servicios Generales.
- Integrantes de comisiones evaluadoras licitaciones Decreto Supremo N°236/2002 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2.- Procédase a crear los cargos de sujetos pasivos en la plataforma electrónica dispuesta para estos fines, por parte del Administrador Institucional de la misma, según sea necesario.

3.- Una vez creados, los sujetos pasivos deberán designar e informar al Administrador Institucional sus respectivos asistentes técnicos, quienes deberán mantener mensualmente actualizado -en la plataforma electrónica- el registro de viajes, donativos y audiencias que cada sujeto pasivo realice.

4.- Como consecuencia de la presente resolución exenta, déjese sin efecto la resolución exenta N° 510 del 04 de mayo de 2015 de este Servicio de Vivienda y Urbanización, así como toda otra resolución o instrucción sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHIVASE


DIRECTOR REGIONAL SERVIU
PATRICIA LAGOS HARVEZ
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS


SERVIU
CONTROL OMA
INTERNA
DE LOS RÍOS
PLH/RV/74VP

TRANSCRIBIR A:

1. - Encargada/o Departamento Administración y Finanzas. (formato digital)
2. - Encargado/a Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización. (formato digital)
3. - Encargado/a Departamento Operaciones Habitacionales. (formato digital)
4. - Encargado/a Departamento Programación Física y Control. (formato digital)
5. - Encargado/a Departamento Jurídico. (formato digital)
6. - Encargado/a Departamento Provincial del Ranco. (formato digital)
7. - Encargado/a Programa Campamentos. (formato digital)
8. - Encargada/o Entidad Patrocinante Serviu. (formato digital)
9. - Encargado/a Sección Licitaciones y Costos. (formato digital)
10. - Encargado/a Sección Estudios y Proyectos Ciudad. (formato digital)
11. - Encargada/o Sección Asistencia Técnica. (formato digital)
12. - Encargado/a Sección Evaluación Proyectos. (formato digital)
13. - Encargada/o Sección Servicios Generales. (formato digital)
14. - Administrador Institucional Plataforma ley Lobby (Contralor Interno).
15. - Oficina Partes. ✓